

Santiago, Agosto 14 del 2020

Protocolo de Golf – Etapa “Transición” y “Preparación”

Puntos a considerar:

- El horario de atención de esta disciplina será: de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:30 horas.
- Será necesario contar con reserva previa de al menos 24 horas de anticipación, las cuales serán confirmadas a través de nuestra plataforma virtual www.santamartina.cl/reservar.
- En esta etapa, sólo se permitirá el acceso a Socios (Únicamente con reserva confirmada, no familiares o público). Por temas de cupos, no se estará aceptando invitados por el momento.
- Sólo podrán realizar uso de reservas los socios al día.
- Todo Socio que ingrese deberá contar con su mascarilla y alcohol gel personal.
- El Club tendrá todos los servicios de alimentos y bebidas cerrados, por lo que recomendamos tomar esto en cuenta para su visita.
- Todo Socio que ingrese se le medirá la temperatura en la entrada, no permitiendo el acceso a ningún integrante del vehículo en caso que uno supere la máxima estipulada de 37,8° C
- Antes del acceso al sector de Golf, deberán pasar por el mostrador de Relaciones Públicas, para control, pago y firma de declaración jurada de Salud.
- Con el fin que todos los socios dispongan de posibilidad de reserva, no se permite más de una reserva por socio, hasta que haga uso de la misma.
- En caso de más de una solicitud de reserva por socios en horarios establecidos se le dará prioridad al socio que no ha usado previamente.
- El socio que no haga uso de su reserva (posibilidad de cancelación de hasta 24 hrs antes), tendrá una semana de espera para realizar una nueva reserva.

Instrucciones de Uso y Juego:

- Las áreas autorizadas son los 18 hoyos, zona práctica, zona escuela/clases y zona práctica Putting Green, según Afore permitido en cada una.
- Se podrán realizar clases particulares en la cancha de práctica, putting Green y demás lugares de práctica. El Club o el profesor serán responsables de reservar el horario de la clase. Es fundamental evitar las aglomeraciones de personas, por lo que nunca podrá haber más de 20 personas en zonas de práctica, debiendo haber una densidad máxima de 1 persona cada 4 Mts².
- Solo se podrá hacer uso de la cancha el tiempo reservado y luego deberá hacer abandono del club.
- Los jugadores deben traer agua, bebidas y/o alimentos desde sus casas. No habrá venta en el interior del Club.
- No se podrá lavar y/o limpiar palos, zapatos, y equipamiento en general en las instalaciones del Club.

- El uso de carros de golf (cart o buggies) no se encuentra autorizado.
- No se podrá guardar los implementos deportivos en las instalaciones disponibles, por lo que será obligación llevarse todos los implementos utilizados para la actividad deportiva.
- Todas las escuelas o academias estarán cerradas hasta nuevo aviso.
- Los jugadores deberán llegar con un máximo de 15 minutos de anticipación a su hora de salida, con el propósito de que no se produzcan aglomeraciones en la partida.
- Los jugadores deberán llegar listos para jugar, dado que los camarines permanecerán cerrados. Es preferible que lleguen con todos sus implementos y se los lleven al terminar.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Durante el juego y conforme a lo establecido en la Resolución, no es necesario el uso de mascarillas, siempre que mantenga un distanciamiento de al menos 3 metros.
- Cada jugador deberá traer y portar, de manera permanente, su propio alcohol gel.
- Se tendrá un supervisor de grupo, “forecaddie” o inspector de cumplimiento de protocolos para reforzar y asegurar la mejor aplicación de los protocolos.
- No sentarse ni tocar las bancas ni los implementos de sus compañeros, así como tampoco, compartir toallas, pelotas, tees y otros elementos y/o accesorios.
- No tocar limpiadores de pelotas o cualquier otro elemento donde se pueda alojar el virus.
- No tocar las astas de bandera ni los paños con sus manos.
- No habrá rastrillos en los bunkers y después de ejecutar su golpe se debe alisar con los pies y/o palo.
- Está prohibido prestar implementos de golf durante el juego, como palos, pelotas y otros elementos.
- No se podrá guardar los implementos deportivos en las instalaciones disponibles, por lo que será obligación llevarse todos los implementos utilizados para la actividad deportiva.

NORMAS DE JUEGO Y ASPECTOS REGLAMENTARIOS

- REGISTRO DE SCORES: Generada la salida en **FEDEGOLF**, los jugadores podrán registrar sus scores mientras juegan por medio de sus teléfonos utilizando la tarjeta virtual que FEDEGOLF crea luego de generar la salida, o bien luego de finalizar la vuelta. Las tarjetas que se presenten durante este período serán aceptables para temas de cálculo de Índice (**[Ver instructivo completo aquí](#)**)
- Se tendrá un Marshall o inspector de cumplimiento de protocolos para reforzar y asegurar la mejor aplicación de los protocolos.
- Las astabanderas deberán permanecer fijas en el hoyo en todo momento. Ninguna persona podrá tocar la bandera y/o asta de bandera. Durante una vuelta, el jugador no podrá sacar del hoyo o tocar con la mano una astabandera. Penalidad por quebrantar la Regla Local: Penalidad General.
- No habrán rastrillos en la cancha. Una vez que se ejecute el golpe el jugador deberá alisar la superficie con el pie o un palo.
- El Comité de golf podrá disponer como regla local (conforme a las normas establecidas por la R&A y la FSG –Federación Sudamericana- de Golf) que, en el evento de que la bola permanezca en una pisada o se encuentre en lie (posición) irregular, se podrá hacer lie mejorado (tee up) en una área dentro del bunker que esté dentro de la longitud de un palo de distancia del punto original donde reposa de la bola y no más cerca del hoyo.

- Para que no haya intercambio de tarjetas, se modifica la Regla 3.3b con el objeto de que los scores del jugador deban ser registrados por él mismo, en su propia tarjeta de score. Cuando la vuelta se ha completado, el jugador deberá certificar verbalmente sus scores de cada hoyo con uno de los jugadores de su grupo. Penalidad por quebrantar la Regla Local: Descalificación
- El juego de golf bajo las recomendaciones planteadas está pensado en el juego recreativo, por lo que no es aplicable para competencias formales u oficiales durante el período que se juegue con una o más de las Reglas Locales sugeridas.
- Sin perjuicio de lo anterior, las tarjetas que se presenten durante este período sí son aceptables para el cálculo del Índice (hándicap), en función de las Reglas Locales que se hubiese implementado cada club en particular a raíz de la Guía establecida por la FSG y la FCHG (Federación Chilena de Golf).

El no respeto de los protocolos de la Hacienda, del uso del área o de seguridad, será sancionado con un mes de prohibición de ingreso al club y serán denunciado a la Autoridad correspondiente y al Directorio para las medidas y/o sanciones correspondientes.

Queremos tomar esta oportunidad, para reiterar nuestro profundo agradecimiento a su comprensión y apoyo durante estos últimos meses, y que estamos felices de volver a verlos y que puedan disfrutar de nuestro Club.

Nos despedimos atentamente,

La Administración